

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 1 de 3	
D. Fecha de elaboración: 3/11/2022		E. Periodo al que aplica: SEP – DIC 2022	

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para brindar el servicio de capacitación en manejo de procesadores de señales<sup>1</sup>, con el proveedor Jaime Flores Castillo<sup>2</sup>.

#### I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) <sup>3</sup>	288	PARTIDA (S) <sup>4</sup>	33401	FUENTE <sup>5</sup>	FEDERAL Y ESTATAL
--------------------------------------	-----	--------------------------	-------	---------------------	-------------------

#### II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD <sup>6</sup>	UNIDAD. MEDIDA <sup>7</sup>	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO <sup>8</sup>	
1	Servicio	Capacitación en manejo de procesadores de señales	
DATOS TÉCNICOS <sup>9</sup>			
Curso básico de manejo de procesadores de señales digitales (DSPS) tiempo del curso 20 horas, 5 participantes Contenido:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• introducción a los DSPS</li> <li>• módulos de lo DSPS</li> <li>• lenguaje para DSPS</li> <li>• práctica I: adquisición de señal</li> <li>• práctica II: filtrado de señal*</li> </ul>			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega <sup>10</sup> :	25 Días hábiles	Forma de pago propuesta <sup>13</sup> :	
Lugar de entrega <sup>11</sup> :	Universidad Tecnológica de Tulancingo	8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente	
Condiciones de entrega <sup>12</sup> :	De acuerdo al pedido correspondiente	Precio Estimado <sup>14</sup>	\$ 28,000.00

#### III. JUSTIFICACIÓN<sup>15</sup>

El programa educativo de nanotecnología, dado el perfil tecnológico de la carrera, es necesario que los docentes que imparten estén en constante actualización. El personal de apoyo y algunos docentes que operan la maquinaria del Centro de Desarrollo de Máquinas y herramientas requieren de capacitación en el uso de máquinas y herramientas para el buen uso de los mismos y evitar que existan fallas.

En la carrera de mecatrónica, dada la introducción de los temas de la industria 4.0 de acuerdo al nuevo plan de estudios (industria 4.0) es necesario que los docentes tengan actualizaciones en las nuevas tecnologías, por lo que se requiere capacitación en su perfil de competencia.

#### IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO<sup>16</sup>

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1,210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 2 de 3	
D. Fecha de elaboración:	3/11/2022	E. Periodo al que aplica:	SEP – DIC 2022

A partir de la necesidad detectada se procedió a realizar el estudio de mercado, se remitió la solicitud de cotizaciones a tres prestadores de servicios por medio de correo electrónico, de los cuales respondieron todos en tiempo, enviando cotizaciones. A partir de las tres cotizaciones se obtuvo un valor promedio de \$41,813.33 por dicho servicio; El precio más alto corresponde a \$63,568.00

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$28,00.00

El proveedor sugerido brinda un precio de \$28,00.00 ofrece las condiciones establecidas por el área requirente y cuenta con el capital necesario para otorgar los servicios con las condiciones de pago establecidas.

#### V. MOTIVACIÓN<sup>17</sup>

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación para el servicio de capacitación en manejo de procesadores de señales.

##### V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para la prestación del servicio solicitado, por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

##### V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad la compra ya que se trata de una capacitación especializada que requiere ciertas condiciones en cuanto a tiempos y temas para la capacitación, por lo que se ofrecerá conforme a las características requeridas y de acuerdo con las necesidades expresadas.

##### V.3. Eficiencia

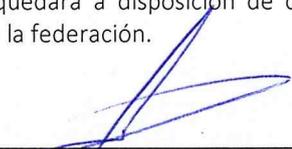
El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, ahorrando tiempo y recursos en la instrumentación de la licitación.

##### V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún prestador de servicio incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

##### V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.

  
 \_\_\_\_\_  
 Dr. Luis García Lechuga  
 Director del Área Electromecánica  
 Industrial

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública</b>	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página <b>3</b> de <b>3</b>	
D. Fecha de elaboración: 3/11/2022		E. Periodo al que aplica: SEP – DIC 2022	

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen <sup>19</sup>	Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado	Tipo de procedimiento <sup>20</sup>	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción <sup>21</sup>	POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
			POR EXCEPCIÓN	

CONSIDERADO EN POA <sup>22</sup>	SI	X	NO	
COMPONENTE (S) <sup>23</sup>				
A001 Extensión y Vinculación				
A002 Formación				x
A003 Investigación				
A002 Formación				
A004 Planeación				
A005 Gestión y Operación				

**Nota:** En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida <sup>24</sup>	Monto máximo de adjudicación (con IVA) <sup>25</sup>	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) <sup>26</sup>	Monto de adjudicación (Con IVA) <sup>27</sup>	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD, IR o autorización del PAAAS <sup>28</sup>
22104	\$ 264,480.00	\$ 653,310.00	\$28,000.00	UTT-CAAS-E-ISO-2022

FUNDAMENTO LEGAL <sup>29</sup>
Artículo 26, Fracción III y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DICTAMEN <sup>30</sup>	
PROCEDENCIA	X
NO PROCEDENCIA	

DATOS DEL PROVEEDOR <sup>31</sup>	
Nombre	JAIME FLORES CASTILLO
RFC	FOCJ841126337
Domicilio	ÁLAMO DORADO #109 LOCAL 4, COL. ÁLAMO RUSTICO, MINERAL DE LA REFORMA, HGO. C.P. 42184 PLAZA TECNOHIDALGO LOCAL 16, COL. CENTRO, TULANCINGO, HGO. C.P. 43600 VENTAS@MERAKITEC.COM